



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 18 de Diciembre de 2018

NÚM. 44

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN
- BAJA Y REEMPLACAMIENTO DE LAS PATRULLAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO EN COMODATO

### ACTA 018 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA CORRESPONDIENTE DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, DEL PERIODO 2018-2021.

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL; DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELI MORENO HERNÁNDEZ, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA; ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ING. JORGE CACARI ALEJOS, QUIEN DARÁ FE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN PERIODO 2018-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA RESOLVER ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SESIÓN QUE CELEBRARON BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL REGIDOR EL LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- 6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA LEGAL Y REEMPLACAMIENTO DE LAS PATRULLAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO EN COMODATO.
- 7. ...
- 8. ...
- 9. ...

.....  
.....  
.....

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** RESPECTO AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, COMENTA QUE EL PRESENTE PUNTO ES A SOLICITUD DEL REGIDOR EL LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, Y ES REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; EL REGIDOR LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, COMENTA: ESTA INICIATIVA QUE YA TIENEN EN SU MANOS, SOBRE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (**COPLADEMUN**), LO CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, Y SU OBJETIVO PRIMORDIAL ES QUE DICHO COMITÉ ESTE AL PENDIENTE PARA QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE APLIQUE TAL Y COMO QUEDE APROBADO POR EL CABILDO, LOS CIUDADANOS DEBEN ESTAR INVOLUCRADOS TANTO EN EL DISEÑO COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE APRUEBE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU DESARROLLO EN EL MUNICIPIO; SIN EMBARGO EL REGLAMENTO AÚN VIGENTE TENÍA ALGUNOS PUNTOS QUE NO SE SUJETABAN A LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO DE PARACHO, POR ELLO ES NECESARIO SU REFORMA, PARA QUE SEA ACORDE A LAS NECESIDADES Y SE INTEGRE DE MANERA RÁPIDA, POR QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. EN LOS TRANSITORIOS SE ESTABLECE LO SIGUIENTE EN EL **SEGUNDO.-** POR ÚNICA OCASIÓN Y EN VIRTUD DE LA PRESENTE REFORMA, EL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 SELECCIONARÁ A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y NORMATIVIDAD; EL PUNTO DE ACUERDO DEBERÁ ENLISTAR LOS NOMBRES DE LOS CONSEJEROS PROPUESTOS, QUIENES HABRÁN SIDO PREVIAMENTE NOTIFICADOS Y ACEPTADO LA INVITACIÓN DIRECTA A PARTICIPAR. PARA ESTE PROCESO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA REPRESENTATIVIDAD QUE CONTEMPLA LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN. **TERCERO.-** LOS CONSEJEROS CIUDADANOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DURARÁN EN SU ENCARGO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019, FECHA EN LA QUE DEBERÁN ENTRAR LOS NUEVOS CONSEJEROS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTE REGLAMENTO. EL LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ COMENTA, QUE LA RAZÓN POR LA CUAL EL COMITÉ TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019, ES DEBIDO A QUE EL COMITÉ DEBE SER ELECTO EN EL SEGUNDO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON EL PROPÓSITO QUE EN LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN SE LLEVE A CABO EL PROCESO APEGADO AL REGLAMENTO QUE SE PRETENDE APROBAR, PROPONGO QUE EL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COMITÉ SEA: PRESIDENTE MUNICIPAL, COORDINADOR GENERAL, SECRETARIO TÉCNICO QUE DE ACUERDO AL TRANSITORIO CUARTO QUE SEÑALA QUE EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO SERÁ OCUPADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TANTO NO EXISTA EL TITULAR DEL IMPLAN, UNA VEZ DESIGNADO EL TITULAR DEL IMPLAN, ESTE DEBERÁ NOTIFICAR AL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A SOLICITAR SU INTEGRACIÓN AL COPLADEMUN. ESTA SERÍA A GRANDES RANGOS LA PROPUESTA QUE PRESENTO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN, ESTE TIPO DE INICIATIVAS PUEDEN SER APROBADA EN LA MISMA SESIÓN O QUE SE TURNE A LAS COMISIONES PARA SU ANÁLISIS, PERO POR LA PREMURA SOLICITO SALVO LAS MODIFICACIONES QUE SE PROPONGAN QUE SE AUTORICE EN LA PRESENTE SESIÓN. UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES EN PUNTO QUE NOS OCUPA,; POR LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PIDE QUE SI ESTAN DE ACUERDO EN APROBAR LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN SIRVANSE MANIFESTARSE, ACUERDO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO.** INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DEL MISMO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYALUGAR.

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS, PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA LEGAL Y REEMPLACAMIENTO DE LAS PATRULLAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO EN COMODATO; LA SÍNDICO MUNICIPAL, DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SOLICITA AL PLENO AUTORIZACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LA LIC. ZAYRA ALEJANDRA ACOSTA GUILLÉN, AUXILIAR JURÍDICO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE EL PRESENTE PUNTO, DANDO SU ANUENCIA A LOS PRESENTES, QUIEN MANIFIESTA QUE EXPLICARÁ EN QUE CONSISTE LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES, ARGUMENTANDO QUE EXISTEN RAZONES URGENTES PARA REALIZAR LA BAJA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES (SE ANEXA LISTA DE LAS UNIDADES CON SUS CARACTERÍSTICAS, DESCRIPCIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN):

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1	MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, MODELO 1997, NUMERO DE SERIE 1GCEC2476VZ242827, NUMERO DE RESGUARDO 5192	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$6,991.00	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	TAL Y COMO CONSTA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, ASÍ COMO EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA RESPALDADOS EN LA SINDICATURA MUNICIPAL, EL VEHÍCULO EN REFERENCIA FUE VENDIDO COMO CHATARRA POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR LO TANTO, NO SE CUANTA CON LA LOCALIZACIÓN FÍSICA DE DICHA UNIDAD.
2	MARCA CHEVROLET, TIPO LUV D/C. PICK UP, MODELO 2005, NUMERO DE SERIE 8GGTFR105A144322, NUMERO DE RESGUARDO 9036	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$8,208.00	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	TAL Y COMO CONSTA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, ASÍ COMO EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA RESPALDADOS EN LA SINDICATURA MUNICIPAL, EL VEHÍCULO EN REFERENCIA FUE VENDIDO COMO CHATARRA POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR LO TANTO, NO SE CUANTA CON LA LOCALIZACIÓN FÍSICA DE DICHA UNIDAD.
3	MARCA FORD TIPO PICK UP F150 MODELO 2007, NUMERO DE SERIE 3FTGF17287MA14178 NUMERO DE RESGUARDO 9747	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$11,006.00	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	TAL Y COMO CONSTA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, ASÍ COMO EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA RESPALDADOS EN LA SINDICATURA MUNICIPAL, EL VEHÍCULO EN REFERENCIA FUE VENDIDO COMO CHATARRA POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR LO TANTO, NO SE CUANTA CON LA LOCALIZACIÓN FÍSICA DE DICHA UNIDAD.

4	MARCA FORD TIPO PICK UP MODELO 2008, NUMERO DE SERIE 3FTGF17268MA28954 NUMERO DE RESGUARDO 10370	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$11,092.00	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	TAL Y COMO CONSTA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, ASÍ COMO EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA RESPALDADOS EN LA SINDICATURA MUNICIPAL, EL VEHÍCULO EN REFERENCIA FUE VENDIDO COMO CHATARRA POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR LO TANTO, NO SE CUANTA CON LA LOCALIZACIÓN FÍSICA DE DICHA UNIDAD.
5	MARCA FORD TIPO PICK UP MODELO 2009 NUMERO DE SERIE 3FTRF17W99MA03270 NUMERO DE RESGUARDO 11382	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$ 10,797.00			ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA EN EL PATIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN MUY MAL ESTADO, SIN FUNCIONAMIENTO POR LO TANTO ES RECOMENDABLE SU BAJA DEFINITIVA.
6	MARCA DODGE TIPO RAM PICK UP MODELO 2010 NUMERO DE SERIE 3D7Y51EKXAG185651 NUMERO DE RESGUARDO 12035	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$12,540.00	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	<b>SIN FOTOGRAFIA</b>	EN LA OFICINA DE SINDICATURA EXISTE LA DENUNCIA ORIGINAL POR ROBO O EXTRAVÍO DE DICHA UNIDAD POR LO TANTO DEBE REALIZARSE LA BAJA LEGAL CORRESPONDIENTE.
7	MARCA DODGE TIPO RAM 1500 ST 4X2 MODELO 2013 NUMERO DE SERIE 3C6YRAAK7DG274075 NUMERO DE RESGUARDO 12970	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$22,989.00			EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE UNIDAD ES MALO POR LO TANTO SE RECOMIENDA SU BAJA DEFINITIVA.

LOS BIENES ANTES MENCIONADOS SE ENCONTRABAN EN CALIDAD DE COMODATO EN NUESTRO MUNICIPIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO; LA ADMINISTRACIÓN PASADA REALIZÓ LA VENTA DE 4 UNIDADES QUE SE TENÍAN EN COMODATO Y SON LAS NÚMERO 1, 2, 3 Y 4 DE LA LISTA ANTES ANEXADA; DICHA VENTA DE ACUERDO AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018 SE REALIZÓ EN CALIDAD DE CHATARRA, AMPARÁNDOLA CON UN CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR QUIEN EN ESE TIEMPO FUNGÍA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, CON EL C. JESÚS MORALES ROMERO COMO COMPRADOR, SIN HACER EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDÍA PARA LA BAJA DE LOS VEHÍCULOS YA MENCIONADOS ASUMIENDO EL MUNICIPIO LA RESPONSABILIDAD, POR ELLO DEBEMOS ACTUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR QUE SE ENCUENTRA EN COMODATO. EL VEHÍCULO ENLISTADO COMO EL NÚMERO 6 SE REPORTÓ COMO ROBADA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERO NO SE HIZO LA BAJA LEGAL ANTE CABILDO, POR ELLO SE SOLICITA EN ESTE PUNTO; CABE SEÑALAR QUE MIENTRAS NO SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN NO PODEMOS GESTIONAR MAS PATRULLAS.

LA SÍNDICO MUNICIPAL, DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, QUIEN ES LA ENCARGADA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICEN LOS PAGOS DE REFRENDO Y REEMPLACAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTARÁN Y QUE SON UTILIZADOS COMO PATRULLAS, LOS CUALES TAMBIÉN SE ENCUENTRAN EN COMODATO Y PRECISAMENTE ES POR PARTE DEL ESTADO QUE SE ESTA EXIGIENDO SE REALICEN LOS PAGOS QUE CORRESPONDAN, PARA QUE NO SE TENGAN ADEUDOS DE REFRENDO Y REEMPLACAMIENTO, DEBIENDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$157,153.00 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., SE ESTÁ TRABAJANDO EN GESTIONAR LA CONDONACIÓN O DESCUENTO DEL PAGO ANTES MENCIONADO DEL ADEUDO QUE SE TIENE, PERO EN CASO DE QUE NO SE LOGRE ESTA GESTIÓN SE TIENEN QUE REALIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS.

8	MARCA CHEVROLET TIPO SILVERADO MODELO 2011 NUMERO DE SERIE 3GCNC9CX0BG330116 NUMERO DE RESGUARDO 12472	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$15,111.00			ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE QUINCEO, SU ESTADO ES REGULAR POR LO TANTO SE REALIZARA EL REEMPLACAMIENTO CORRESPONDIENTE.
9	MARCA DODGE TIPO PICK UP MODELO 2013 NUMERO DE SERIE 3C6YRAAK6DG275475 NUMERO DE RESGUARDO 13168	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$22,989.00			ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE URAPICHO, SU ESTADO ES REGULAR POR LO TANTO SE RECOMIENDA EL REEMPLACAMIENTO RESPECTIVO.
10	MARCA DODGE TIPO PICK UP MODELO 2013 NUMERO DE SERIE 3C6YRAAK9DG274028 NUMERO DE RESGUARDO 13171	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$22,989.00			ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA EN REPARACION EN LA COMUNIDAD DE CHERANATZICURIN, EL ESTADO QUE GUARDA ES REGULAR POR LO TANTO SE RECOMIENDA EL REEMPLACAMIENTO DE DICHA UNIDAD.
11	MARCA DODGE TIPO RAM 1500 ST 4X2 MODELO 2013 NUMERO DE SERIE 3C6YRAAKXDG274524 NUMERO DE RESGUARDO 13318	ADEUDO DE TENENCIA Y/O REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$12,441.00			ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA EN REPARACION EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, POR LO TANTO SE PROCEDERA A SU REEMPLACAMIENTO.

EL LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ SOLICITA SE INSTRUYA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS VEHÍCULOS QUE FUERON VENDIDOS NO SIENDO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, SINO QUE SE ENCONTRABAN EN COMODATO; Y DERIVADO DE DICHAS INVESTIGACIONES Y DE LAS ANOMALÍAS QUE RESULTEN POR ACCIÓN U OMISIÓN SE INSTAUREN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES Y SE SANCIONEN. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA BAJA LEGAL Y REEMPLACAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE MENCIONARON EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PUNTO, SOMETIENDO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

.....  
 .....  
 .....

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 16:22 DIECISÉIS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. **DOY FE.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JORGE CACARIALEJOS.**

**FIRMAN DE CONFORMIDAD**

LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

**REGIDORES**

LIC. ROSAMARÍA DÍAZ RICO.- LIC. YASIR ELI MORENO HERNÁNDEZ.- LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ.- LIC. JUDITH

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MORAMAY GALLEGOS CASTILLO.- TEC. ARTURO CARO QUEREA.- LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS.- LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES.- DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR.- MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS.- LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA. (Firmados).

**DOYFE**

ING. JORGE CACARIALEJOS.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(Firmado)

---

---

COPIA SIN VALOR LEGAL